



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR**  
*Creada por Resolución No. 014913 del 4 de Diciembre de 2015*  
*Secretaría de Educación de Medellín*  
*Código DANE 105001026719*  
*Nit: 901049755-2*

GDA  
V:1  
13/11/2020

### **Resolución Rectoral N° 3 (abril 06 de 2021)**

Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la entrega de diplomas y actas en casos excepcionales donde no sea posible la presencialidad del graduando

La rectora de la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur, en uso de sus atribuciones legales, en especial, las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015,

#### **CONSIDERANDO**

Que el joven Edwin Rafael Granados Acosta con tarjeta de identidad N° 1.004.474.973 curso el CLEI VI en esta institución

Que manifestó se trasladó a la ciudad de Santa Marta, antes de los grados presenciales, en el mes de diciembre de 2020, porque su madre se encontraba en estado crítico de salud y por lo tanto no le fue posible firmar el libro reglamentario de Diplomas ni recibir este y su correspondiente acta de grado.

Que debido a que no le es posible viajar a la ciudad de Medellín, firmar y recibir los documentos en mención, solicita sean entregados a la señora Milena Vanessa Granados Acosta con CC: 1007692808 quien es su hermana.

Que la Institución educativa, realizó consulta a la secretaria de Educación, a través de su jefe de núcleo, y recibió orientación por dos dependencias, una del equipo de acreditación donde este reconoce que: “la emisión de diversos actos administrativos y la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, dichas circunstancias condujeron al desarrollo del proceso educativo, la atención de las actividades de enseñanza aprendizaje en casa y demás actividades de manera inusual; sin embargo, en ningún momento concibieron la interrupción o cesación en la atención de todos los asuntos o actividades conexas que son inherentes al servicio público educativo y aunque razonablemente pudieron tener posibles afectaciones, **estas deberán ser subsanadas de manera legal**” Precisa además que la alternativa o estrategia que se adopte se cree y fundamente a través de una Resolución Rectoral y da como opción recibir y entregar la documentación por correo certificado a través de una empresa de envíos. Opción no viable para la institución ya que no es posible realizar el procedimiento por medio de los Fondos de servicios educativos.

La otra respuesta fue por parte de la supervisión educativa quien presenta como opción el envío de un poder, por parte del exalumno, a la persona que reclame sus documentos. Esto basado en la ley 962 de 2005.

**“Educamos en justicia, respeto y tolerancia”**

Calle 81 No 94AA –15 Tel. 2573809 E-mail: rodrigoarenas2017@gmail.com

Núcleo Educativo 922 Robledo Aures 2

[www.ierab.edu.co](http://www.ierab.edu.co)

Con base en estos direccionamientos dados por parte de la secretaria de educación la Institución Educativa en cabeza de la rectora

### **RESUELVE**

Artículo 1. Entregar el diploma y su correspondiente acta a la persona que presente el poder firmado y refrendado en una notaria con el que se le concede la delegación para recibirlo.

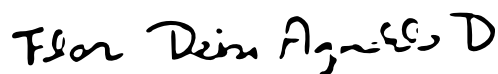
Artículo 2. Archivar y reseñar la conservación de este poder, así como realizar anotación del asunto en el libro reglamentario de diplomas

Artículo 3. Anexar a la presente resolución las respuestas de la Secretaria de Educación

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 06 días del mes de abril de 2021



---

Flor Deisi Agudelo Durango  
Rectora



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR**  
*Creada por Resolución No. 014913 del 4 de Diciembre de 2015*  
*Secretaría de Educación de Medellín*  
*Código DANE 105001026719*  
*Nit: 901049755-2*

**GDA**  
**V:1**  
**13/11/2020**

**“Educamos en justicia, respeto y tolerancia”**

Calle 81 No 94AA –15 Tel. 2573809 E-mail: rodrigoarenas2017@gmail.com

Núcleo Educativo 922 Robledo Aures 2

[www.ierab.edu.co](http://www.ierab.edu.co)